

INFORMACIÓN LEGAL - MiFID

Primero.- Información sobre Tressis, SV, S.A.

TRESSIS SV, S.A. ("TRESSIS") es una Sociedad de Valores inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 183, y se encuentra sujeta a la supervisión de éste Organismo.

El Cliente podrá contactar con TRESSIS dirigiéndose a su sede social, c/ Jorge Manrique, 12; 28006 MADRID, en el teléfono 902 303 363, el correo electrónico: atencionalcliente@tressis.com o a través de la página web www.tressis.com.

Tressis puede actuar a través de los agentes que constan inscritos en el correspondiente Registro de la CNMV, accesible en www.cnmv.com.

Segundo.- Categorización del Cliente

El Cliente reconoce en este acto que ha sido clasificado, a todos los efectos, todos los servicios y todas las operaciones, como **CLIENTE MINORISTA**, lo que le asegura el máximo nivel de protección.

No obstante ello, el Cliente tiene derecho a solicitar por escrito, a la dirección antes señalada, ser considerado como Cliente Profesional, en cuyo caso, le correspondería una menor protección conforme a la normativa de aplicación y deberá indicar por escrito que conoce y entiende las consecuencias de su renuncia a las protecciones como Cliente Minorista.

Tercero.- Derechos de información del Cliente

Tressis pone a la disposición del Cliente, a través del sitio web www.tressis.com, una descripción general de la naturaleza y riesgos de los instrumentos financieros que los clientes pueden contratar.

Las tarifas máximas de Tressis constan en el folleto de tarifas registrado en CNMV accesible a través de www.tressis.com o en la web de CNMV (www.cnmv.es). Tressis puede recibir de terceras entidades comisiones asociadas a los productos o servicios de inversión prestados, sin que en ningún caso se actúe en menoscabo de su interés. En caso de que necesite información adicional relativa a estas comisiones, puede solicitarlo poniéndose en contacto con nosotros.

Cuarto.- Información sobre la gestión de los conflictos de interés

Tressis ha adoptado una serie de medidas con objeto de evitar los conflictos de interés que pudieran producirse en perjuicio de sus clientes, y que constan en su página web www.tressis.com. Estas medidas consisten, entre otras, en la suscripción de un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento por empleados y consejeros de Tressis, cuyo objeto es evitar en lo posible y gestionar adecuadamente los conflictos de interés; medidas de gestión de las operaciones vinculadas; y medidas encaminadas a mantener un adecuado grado de independencia y segregación de funciones.

Las medidas para identificar las circunstancias que pueden dar lugar a un conflicto de intereses son las siguientes:

- Identificación de Áreas, Departamentos y personas susceptibles de actuar bajo conflicto de interés.
- Aplicación de las medidas necesarias para evitar que los conflictos perjudiquen a clientes. En caso de que, detectado un conflicto, éste no pueda evitarse, Tressis comunicará al Cliente la naturaleza y origen del conflicto.

Las medidas adoptadas se revisarán periódicamente con objeto de comprobar su efectividad.

Quinto.- Breve descripción de la Política de Ejecución de Órdenes

TRESSIS ha elaborado una Política de Mejor Ejecución de Órdenes, encaminada a lograr el mejor resultado posible para las órdenes del Cliente. Este objetivo se articula mediante la selección adecuada de los intermediarios.

En este sentido, Tressis ha seleccionado a los intermediarios preferentes que se indican a continuación, teniendo en cuenta para ello factores tales como el precio, coste, velocidad y probabilidad de ejecución, velocidad y probabilidad de liquidación, tamaño y naturaleza de la orden y otras consideraciones relativas a la ejecución de la orden. Sin perjuicio de que la Política de Ejecución de Órdenes se ha elaborado considerando que los clientes de Tressis son en su mayoría minoristas, la determinación del resultado óptimo se realizará tomando en cuenta, principalmente, la contraprestación total compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución.

- Órdenes sobre Instituciones de Inversión Colectiva y productos estructurados no cotizados: normalmente se ejecutará directamente con las gestoras o con los emisores, empleando los servicios de RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. como agente fiduciario y de pagos.
- Órdenes sobre renta variable nacional o internacional negociada en mercados organizados: serán transmitidas fundamentalmente a NORBOLSA, SV, S.A.
- Las órdenes de renta fija y derivados se ejecutarán, fundamentalmente, a través de RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. Asimismo, Tressis, a través de su mesa de renta Fija, podrá ofrecer precios de compra y de venta a sus clientes, que decidirán si operan con Tressis.

Tressis ha comprobado la coherencia y calidad de la Política de Mejor Ejecución de sus intermediarios, la asume como propia y se compromete a revisarla permanentemente.

En caso de que el Cliente indique expresamente dónde o cómo desea ejecutar su orden, y esa instrucción sea contraria a la política expuesta, Tressis ejecutará su orden, advirtiendo que su instrucción puede impedir lograr su mejor ejecución.

Nuestra política de ejecución será revisada anualmente, o siempre que se produzca un cambio importante que pueda afectar a la mejor ejecución de sus órdenes. TRESSIS comunicará a los clientes oportunamente cualquier modificación.

Sexto.- Comunicaciones electrónicas

Tressis podrá entregar al Cliente toda aquella información dirigida a él ya sea en papel o en soporte duradero distinto del papel mediante el uso de los medios o instrumentos de remisión de información que permitan al Cliente almacenar dicha información y recuperarla durante un periodo adecuado para los fines para los que la información esté destinada y que le permita la reproducción sin cambios.

El Cliente acepta expresamente que Tressis suministre al Cliente la información prevista en las normas de conducta aplicables a la prestación de servicios y productos de inversión a través de comunicaciones electrónicas (a la dirección de correo electrónico que el Cliente haya indicado) y/o a través de la web www.tressis.com.

Séptimo.- Información sobre la custodia de los valores y los sistemas de garantía

Tressis custodiará los valores y efectivo depositados por el Cliente actuando en su mejor interés.

Cuando se decida emplear los servicios de subdepositarios, Tressis exigirá la apertura de una cuenta de valores en los subdepositarios plenamente identificada y diferenciada de cualquier otra titularidad.

Tressis es una Sociedad de Valores adherida al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN).